



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00373611- -UNC-ME#FA

VISTO y CONSIDERANDO:

El pedido de rectificación de la resolución RD-2026-282-UNC-DEC#FA por un error material involuntario en el DNI de la doctoranda Jesica Lourdes Orellana, donde dice “DNI 30.093.460”, debe decir “DNI “28.801.731”

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución RD-2026-282-UNC-DEC#FA donde dice dice “*DNI 30.093.460*”, debe decir “*DNI “28.801.731”*”.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar; incluir en el Digesto electrónico, comunicar a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes, a Doctorado en Artes. Notificar a la doctoranda. Cumplido, archivar.